



SAN ISIDRO, 22 Noviembre 2023

Señores  
OCEANO SEAFOOD S.A.  
AV. MANUEL OLGUIN 211 INT. 4 TORRE OMEGA PISO 4  
SANTIAGO DE SURCO  
LIMA

PÓLIZA NRO.	2003 8863188	CERTIFICADO	1
PRODUCTO	SOAT	DOCUMENTO	116000234
VIGENCIA DEL SEGURO	24/11/2023 al 24/11/2024	LIQUIDACION DE PRIMAS	1074921233
CONTRATANTE	OCEANO SEAFOOD S.A.	PRIMA A PAGAR	SOL 50.00

TASA DE COSTO EFECTIVA ANUAL : 0.00 %

FORMA DE PAGO

CONTRA ENTREGA SOL 50.00

Fecha de pago del primer

Día 26 Mes 12

CARGO -

El asegurado declara expresamente estar de acuerdo con lo siguiente:

La cobertura otorgada por las pólizas de seguro se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro por parte de la empresa y con la firma del presente Convenio de Pago. El pago de la prima podrá convertirse en forma fraccionada, o diferirlo cuando se pague en cuota única a elección del cliente.

Los pagos fraccionados son periódicos y consecutivos, no pudiendo el plazo para el pago de la última cuota de la prima exceder de la vigencia de la póliza. Los importes de dichos pagos fraccionados no serán inferiores a los que resulte de calcular a prorrata la prima pactada por el periodo de cobertura.

El incumplimiento de pago establecido en el presente Convenio de pago origina la suspensión automática de la cobertura del seguro, siempre y cuando no se haya convenido un plazo adicional para el pago. La cobertura vuelve a tener efecto al momento en que el contratante pague la prima adeudada por el periodo en que la cobertura se mantuvo suspendida. Haber tomado conocimiento de los alcances del Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguros, Resolución SBS N° 225-2006.

Sujetarse a los términos, condiciones y garantías que Rímac Seguros contempla para cada una de las coberturas.

DS\_SAS\_SOATD



OCEANO SEAFOOD S.A.

Este documento debe regresar firmado a Rimac Seguros a través de una de las siguientes vías:

- Por fax al 421-0555
- Por intermedio del corredor o
- Directamente a CALLE LAS BEGONIAS 475, PISO 2, SAN ISIDRO o AV. COMANDANTE ESPINAR 689, MIRAFLORES

Si ha optado por la modalidad de pago por cargo en cuenta, sírvase remitir el original del Pago Fácil al departamento de Cobranzas en nuestra Oficina Principal en San Isidro o a través de nuestras Plataformas de Atención al Cliente.

